



EDUCACIÓN

EDUCACIÓN PÚBLICA,

GRATUITA Y

DE CALIDAD



PROGRAMA DE GOBIERNO MARCO ENRÍQUEZ-OMINAMI

[24 ÁREAS PROGRAMÁTICAS 4 DERECHOS UNIVERSALES 1 NUEVA VISIÓN DE PAÍS]

UN SISTEMA EDUCATIVO CENTRADO EN LAS PERSONAS

I. Diagnóstico

Desde los años ochenta se produjo un importante viraje en la forma de entender y orientar la educación en nuestro país. Se giró desde una visión inspirada en el humanismo hacia otra cuyo eje lo constituye la economía social de mercado. De esta forma la educación pasó de ser un derecho garantizado por el Estado, a ser un servicio que opera bajo las leyes de compra y venta como mercadería cualquiera. Se instaló un modelo de gestión basado en el mundo de las empresas. Este modelo funciona sobre la base de la competencia entre escuelas por conseguir alumnos y recursos; rindiendo cuentas por resultados (puntajes) en un sistema de medición estandarizado como el SIMCE, cuyo resultado es la desigualdad de oportunidades, en particular para los más desposeídos. En estas condiciones, la competencia entre escuelas y el montaje de diversos negocios, se han constituido en el mecanismo para el diseño del sistema educativo nacional.

Esta concepción de la educación ha trasuntado hasta el aula, provocando un armado curricular guiado por una prueba estandarizada censal. Así las cosas, la política educativa se ha focalizado en exigencias para “subir puntajes”. La escuela y el liceo hoy día se ven obligados a subir puntajes SIMCE por medio de “inyecciones” de contenidos temáticos y otras estrategias con este solo propósito. En este contexto, el Ministerio de Educación se ha transformado en un ente de administración de recursos de subvención. Así, se ha abandonado el verdadero rol de la educación, vale decir formar a la persona en su integralidad y fomentar una ciudadanía participativa y democrática.

La educación es un derecho fundamental garantizado por el Estado. Su calidad debe ser redefinida en términos de sus finalidades de integralidad y ciudadanía, con experiencias y contenidos que puedan permitir a los estudiantes aprender a pensar y aprender lo que necesitan para el futuro. La distribución igualitaria de la educación debe ser enfrentada con decisión, para materializar el principio de igualdad de oportunidades independiente de género, credo, raza, lugar geográfico y situación social.

Porque la educación debe estar centrada en los estudiantes, es necesario revisar las condiciones para que ello ocurra. Por ello reiteramos y afirmamos que no es posible continuar estructurando un sistema educativo sobre la base del mercado, el lucro y las evaluaciones estandarizadas que lo sostienen. Este sistema tensiona y fragmenta la sociedad y lo vacía de su propósito moral que es el desarrollo humano.

El propósito de un sistema educativo es apoyar y sostener la capacidad transformadora de la educación, ofreciendo a los niños, niñas, jóvenes y adultos, programas y recursos educativos para la realización de sus capacidades, el desarrollo de competencias y la adquisición de nuevos saberes. El objetivo y finalidad de la educación es el desarrollo integral de las personas, a lo largo de la vida. Solo así se puede lograr una sociedad más sana e inclusiva, basada en una ciudadanía participativa. Una materia tan estratégica para el desarrollo y la estabilidad de un país, se encuentra absolutamente relegada. Pero este modelo no solo ha abandonado su propósito ético. También ha sido la causa de la pérdida de

lo que se ha llamado calidad de la educación. El currículo rígido y prescriptivo que requiere la vinculación directa con la prueba SIMCE, ha sido una causa central de la pérdida de calidad en la educación. La rendición de cuentas vía estándares y mediciones, hizo que la calidad fuera entendida como resultado de aprendizajes predeterminados por la prueba estandarizada. Mientras más prescripción, más estrecho es el objetivo educativo. Para lograr mejores puntajes, nada más fácil que entrenar a los estudiantes para que puedan responder a las pruebas estandarizadas. Pero el costo de ello, no es tener una mejor educación, sino una más restringida y estrecha, sacando lo que no es medible (y central de la educación) y sin posibilidad de aprender a pensar y a profundizar los aprendizajes, ni poder buscar alternativas para experimentar e innovar la enseñanza. No se ha mejorado la calidad de la educación en el aula. Ha ocurrido lo contrario.

Por su parte, la Educación Superior y el desarrollo de la Ciencia y Tecnología en Chile, incluyendo los procesos de innovación tecnológica, se sitúan en un nivel de gran precariedad en relación con los estándares internacionales y sobre todo en relación con las urgentes necesidades de un desarrollo sustentable e integrado para nuestro país. La Educación Superior en Chile ha tenido una tendencia declinante desde el punto de vista del gasto público dentro del PIB. Esta situación es particularmente crítica si consideramos que la independencia de los países estará cada vez más basada en el desarrollo de la ciencia y de la tecnología.

II. Recuperar el propósito ético de la educación: Educar personas para una sociedad más democrática.

Para avanzar en esta dirección no bastan mayores recursos, calculados en 7 mil millones de dólares adicionales al presupuesto actual. Es necesario abordar con decisión los problemas institucionales y de gestión, modificando finalidades, programas y contenidos de la educación, con el concurso de las familias, los profesores y los alumnos.

Nuestra propuesta considera que es necesario llevar a cabo una reforma educativa profunda, empezando por cambiar el modelo de sistema educativo vigente. Como describimos arriba, este modelo, tanto en su concepción básica, sus contenidos y procedimientos, es incompatible con una sociedad que busca superar la desigualdad y generar más democracia.

Para avanzar hacia una sociedad más moderna, independiente, democrática e inclusiva, es necesario contar con una nueva Constitución que garantice que el Estado abandone su rol subsidiario y asuma el liderazgo activo para llevar a cabo una verdadera Reforma de la Educación. Se trata de sistémica, modificando la actual institucionalidad educacional chilena, y apoyándose en los siguientes ejes:

- 1.- Rescate y fortalecimiento de la educación pública en todos sus niveles para garantizar el derecho a la Educación Pública, Gratuita y de Calidad y la construcción de una sociedad más democrática.
- 2.- Una reforma curricular y pedagógica de acuerdo a los fines de la educación, orientando la educación a la formación no de capital humano sino de personas y siguiendo el principio de que menos es más: menos contenidos y más aprendizajes.
- 3.- El fortalecimiento de la profesión docente: trabajar con los docentes y no contra ellos.

III. Propuesta sistémica para la reforma de la educación

EJE 1 - Rescate y fortalecimiento de la educación pública en todos sus niveles para garantizar el derecho a la Educación Pública, Gratuita y de Calidad, y la construcción de una sociedad más democrática.

Proponemos cambiar el rol que el Estado juega en educación, modificando las bases del actual sistema, una transformación estructural del Ministerio de educación, y consecuentemente una reorientación de la Política Pública en Educación.

El Estado debe garantizar la cohesión interna de la nación mediante la provisión de educación para todos los habitantes del territorio. La educación es un Derecho Humano fundamental que tiene una función pública. En particular, el Estado debe garantizar el acceso y calidad de la educación pública, independiente de credo, género, raza, situación geográfica y situación social, de manera de que cada niño o niña pueda diseñar su futuro desarrollando sus talentos, enriqueciendo y fortaleciendo la comunidad local. Pasar de una política que considera que el mercado es el motor de la educación hacia otra en la cual el foco sea que la educación es un Derecho Humano fundamental.

Para ello es necesario una reforma estructural del Ministerio de Educación que facilite la descentralización administrativa y curricular, el enriquecimiento de diversidad y que promueva la innovación fomentando la autonomía local. Por ello proponemos :

1. Una nueva estructura del Ministerio de Educación para lograr un equilibrio entre descentralización y centralización.

a. Desmunicipalizar la educación creando Agencias Locales de Educación (ALE). Proponemos desmunicipalizar y devolver los liceos al Estado. Estos establecimientos, pasaran a ser parte del Estado y serán un bien público de carácter local al cambiar su dependencia de los municipios a las Agencias Locales de Educación, estructuras de funcionamiento comunal y cuando corresponda, intercomunal, con las siguientes características:

- Será una instancia descentralizada, pero parte del Ministerio de Educación.
- Tendrá las funciones de apoyo directo en el ámbito pedagógico y de evaluación a los procesos de aprendizaje en el aula, y de apoyo directo a la gestión de la escuela o liceo.
- Tendrá, además, una función de tutoría en la aplicación de las innovaciones de pedagogía, evaluación y gestión.
- Será una entidad profesional y su dirección será concursable dentro del marco de la Alta Gerencia Pública.
- Las escuelas y liceos estatales dependerán administrativamente de esta entidad.

b. Establecer Sistemas Regionales de Educación. Estas entidades reemplazarán las actuales Sermías y tendrán por finalidad desarrollar aprendizajes sistémicos y relativos al mejoramiento de la educación en la Región Lo anterior mediante:

- La articulación vertical de un sistema que asentado en las necesidades de los profesores, incluya el aula, las escuelas, la ALE, las Universidades, la región y el nivel nacional.
- La articulación horizontal de sistemas de redes digitales interconectadas de apoyo tales como Enlaces y otras.

- La articulación de las redes horizontales de profesores a nivel local. Esta reflexión es materia de base para el Sistema Regional de Educación y materia para la formulación de políticas nacionales. De manera que éstas se inspirarán tanto de la acumulación de experiencias internacionales como de las experiencias de los que hacen la educación en el aula.

2. Cambiar el SIMCE por un Sistema de Evaluación Multidimensional y Multifuncional (SEMM)

El sistema de evaluación propuesto reemplazará el actual sistema de medición. El funcionamiento del SEMM será funcional y territorialmente descentralizado. Su función principal será la de centrarse en el proceso educativo para producir informaciones multidimensionales, relevantes y pertinentes, para retroalimentar la práctica profesional de los maestros centrada en el acompañamiento del proceso de aprendizaje y del desarrollo de los alumnos. Las informaciones serán recogidas por diversos métodos de evaluación de apreciación visual, orales y escritos que permitan dar una visión más integral del desarrollo de cada estudiante. Por ello, el tipo de apoyo el SEMM será distinto a nivel de educación básica que de la educación media. Para la educación básica, el énfasis estará puesto en las finalidades y objetivos de la educación básica y para la educación media, igualmente en las finalidades y objetivos de la educación media humanista o técnico vocacional.

Las acciones evaluativas multifuncionales abarcarían, entre otros ámbitos, la evaluación del desempeño de los docentes, la evaluación de logros cognitivos, actitudes, valores y normas de los estudiantes y la evaluación de la gestión educativa de los directivos de las instituciones escolares. La aplicación del SEMM estará asentada principalmente en los profesores, quienes son los profesionales responsables del proceso de aprendizaje de los estudiantes.

- El SEMM funcionará a nivel local y regional y de manera articulada y complementaria con el sistema nacional.
- Es multidimensional, en cuanto considerará las distintas dimensiones de la educación, integrando lo cognitivo con lo emocional. Por ello, contará con distintas metodologías de evaluación.
- Es también multifuncional, pues no solo incluirá el aspecto de los aprendizajes, sino también las de otros ámbitos como son los de la gestión y el desempeño docente.
- Tendrá además una función de capacitación de recursos humanos regionales y locales en materia de evaluación, orientada a desarrollar las capacidades de autoevaluación en las distintas funciones que cumplirá el sistema.
- Con respecto a la evaluación de aprendizajes, el SEMM será operado por los profesores. La evaluación de los aprendizajes será interna, pero abierta también a otras posibilidades externas.
- El SEMM contará también con un mecanismo de evaluación externa, en base muestral para fines de proveer información para la gestión del sistema educativo.

IV. Una educación pública gratuita y de calidad en todos sus niveles

La educación pública gratuita es uno de los pilares fundamentales de una democracia republicana, pues permite romper la fatalidad de la clase social al nacer y estimular los sentimientos republicanos de la nación. Fortalecer la educación pública gratuita es fortalecer la democracia. En ese sentido, el Estado debe garantizar el acceso, calidad y equidad en la educación pública.

FINANCIAMIENTO EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA

El Estado debe garantizar la existencia de una Educación Pública, Gratuita y de Calidad para todos, laica y republicana. Lo anterior significa que el Estado debe garantizar igualdad de oportunidades en el Acceso y Permanencia, Equidad y Calidad en educación, en todos sus niveles.

Actualmente, las escuelas y liceos que reciban recursos del Estado, pueden caracterizarse según dependencia administrativa y finalidad. Así, podemos distinguir tres situaciones:

- Escuelas y colegios estatales, que dependan directamente del Estado y siguen las regulaciones del Estado a través de sus estructuras.
- Escuelas y colegios subvencionados que cuentan con sostenedores privados sin fines de lucro y sin financiamiento compartido.
- Escuelas y colegios subvencionados con fines de lucro.

Este sistema ha generado segregación puesto que los hogares pagan monto mensual por hijo, en los colegios particulares subvencionados. Por tanto, escuelas que reciben fondos públicos segregan según la capacidad de pago de los apoderados, características religiosas u otros.

A su vez, algunas, no todas, las escuelas particulares subvencionadas, que reciben fondos públicos, retiran utilidades lucrando en una actividad, en parte financiada por el Estado. Lo anterior atenta contra los principios de acceso, permanencia, equidad y calidad, señalados anteriormente.

Debido lo anterior proponemos:

3. Cambio en el modo de financiamiento de la educación pública del Estado. Para las escuelas y colegios públicos del Estado, proponemos el derecho a un financiamiento garantizado y permanente, para clases que puedan recibir hasta 25 alumnos. Esto significa que el Estado transferirá fondos permanentes a las escuelas y liceos fiscales, tengan o no 25 alumnos por clase. Lo anterior con el objeto de proteger el derecho a la educación pública, aunque hubiese un solo alumno, en todos los rincones de Chile. A este financiamiento permanente se agregarán otras líneas de financiamiento, no siempre permanentes, asociadas a infraestructura y otros ítems.

4. Cambio en el financiamiento de la educación particular subvencionada. Para evitar la actual selección y segmentación de las escuelas particulares subvencionadas, proponemos terminar con el financiamiento compartido. De esta forma, el Estado aumentará la subvención escolar para compensar el fin del financiamiento compartido. La subvención se entregará según matrícula y no según asistencia. La diferencia radica en que el Estado solo cubrirá las subvenciones de los escolares que efectivamente estén matriculados en escuelas particulares subvencionadas. A su vez, se aumentará la subvención escolar entregada a las escuelas y liceos fiscales, para dejarlos en igualdad de condiciones respecto a las escuelas subvencionadas.

5. Eliminación gradual del lucro en las escuelas particulares subvencionada que actualmente lucran. En estas escuelas y liceos, se aumentará la subvención por estudiante, para paliar el fin del financiamiento compartido. Estas escuelas tendrán que funcionar como una organización sin fines de lucro.

6. Financiamiento de la Educación Superior pública del Estado. El Estado debe garantizar la gratuidad de las universidades estatales, laicas y republicanas. Lo anterior supone no tan solo revisar los aranceles sino que financiar la educación de los estudiantes de esos planteles. Para que la educación superior en Chile, pueda re encontrarse con su rol histórico, es necesario asumir el financiamiento basal de la Universidades del Estado.

EJE 2 – Una reforma curricular y pedagógica de acuerdo a los fines de la educación, orientando la educación no a la formación de capital humano sino a la formación de personas y siguiendo el principio de que menos es más: menos contenidos y más aprendizajes.

7. Ante la educación de niños con necesidades especiales, diseñar una educación que incluya a todos de los alumnos. La desvalorización y falta de apoyo a las instituciones que se ocupan de la educación de niños con necesidades especiales, demanda generar una política inspirada en la igualdad de oportunidades y que se abra a la diversidad como factor de una mejor educación. Por ello, proponemos una revisión completa de la política de educación de niños con necesidades especiales y a diseñar instancias de educación que integren a todos los alumnos, desde los más dotados hasta los con mas necesidades.

EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA

La educación parvularia es de suyo compleja puesto que involucra las edades más relevantes del ser humano, donde los aprendizajes ocurridos en esos años perduran para toda la vida. Es compleja también por la triada sociopedagógica que es fundamental en la educación de los primeros años de vida: la familia, la comunidad y el Jardín Infantil. La educación parvularia, tiene además la dimensión de política social, por cuanto facilita el acceso de las mujeres al mundo del trabajo. Por ello, proponemos fortalecer este nivel educativo.

8. Garantizar una sala cuna donde haya un niño o niña entre 0 y 2 años y un jardín infantil donde haya un niño o niña entre 3 a 6 años, cautelando que haya una educadora en cada uno de los niveles del establecimiento y tantas técnicas (auxiliares de párvulos) con estudios respectivos como cantidad de niños lo necesite.

9. Reemplazar los mapas de progreso, los estándares y mediciones, de escolarizando la educación parvularia y transformándola en una finalidad en sí.

REFORMAR LA GESTIÓN DE EDUCACIÓN ESCOLAR

10. Desarrollar la gestión participativa, impulsando la creación y funcionamiento de Consejos de Escuela, modificando los estamentos de las instituciones escolares, en el sentido de cambiar los paradocentes por monitores de convivencia; cambiar las actuales Unidades Técnico Pedagógicas por Departamentos Pedagógico-Curricular, restableciendo así el foco de atención en lo pedagógico, por encima de lo técnico y que favorezca la reflexión, la discusión profesional y la investigación, al interior de la escuela, y transformar el rol y concepto de los supervisores, convirtiéndolos en facilitadores que analicen y reflexionen críticamente las fortalezas y debilidades del proceso educativo y su proyección de mejoramiento.

EN LO PEDAGÓGICO-CURRICULAR

11. Crear comunidades de aprendizaje que reflexionen sobre su práctica. mediante el impulso a la sistematización, innovación, experimentación e investigación apropiada a cada escuela y liceo para enfrentar de manera diferente sus obstáculos al aprendizaje.
12. Reorientar el currículo de la educación básica y media hacia el desarrollo emocional, ético, artístico, recreacional y cognitivos de los estudiantes, para que sean ciudadanos con una formación integral para vivir en una sociedad democrática y compleja, con contenidos y metodologías estimulantes para los estudiantes, y que les dé la capacidad de entender los debates políticos, los problemas científicos, y el mundo en que ellos viven.
13. Siguiendo el principio de menos es más, reducir el currículo favoreciendo la flexibilidad curricular en función de las necesidades e intereses de los alumnos y alumnas de la escuela específica, tanto en lo programático, en el respeto de la diversidad, como en el diseño de los horarios de trabajo escolar, incluyendo en ello, el rediseño de la Jornada Escolar Completa.
14. Estimular el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) con mayor acceso a Internet, mejorar la infraestructura de tecnologías y conectividad a todas las zonas del país, tendiendo a la provisión de un computador por profesor y un estudiante.
15. Reformar la educación media técnico vocacional, que vincule las demandas del mundo laboral, la práctica laboral y el desarrollo de oficios contemporáneos. La revisión crítica de la experiencia de la educación dual puede ser una orientación deseable.
16. Crear al menos, cuatro Centros de Formación Técnica. La importancia creciente de la educación técnica, hace necesario crear dos CFT en el norte del país y dos en el sur.
17. Garantizar el respeto y conservación de la diversidad cultural de Chile. Proponemos garantizar que las escuelas situadas en regiones con fuerte presencia de pueblos originarios aseguren no solo la transmisión del patrimonio cultural (oral, escrito y artístico), sino también fomentar la convivencia intercultural y por ello enriquecer nuestra democracia.
18. Reinstaurar la Educación Cívica en las aulas. Proponemos reinstalar el aprendizaje de la educación cívica en las escuelas. Esto debido a que constituye un componente esencial en la construcción de identidad y ciudadanía informada

EJE 3 - El fortalecimiento de la profesión docente: trabajar con los docentes y no contra ellos.

Lo que más importa es el desarrollo de los docentes. Una buena educación depende fundamentalmente de lo que haga el profesorado. Por ello, el maestro debe contar con las competencias personales y profesionales y los niveles de confianza y autonomía necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. Ellos deben tener una formación completa en vez de estar entrenados para ensañar a responder pruebas estandarizadas. Deben contar también con condiciones laborales atractivas para los profesores: responsables por el currículo, por la evaluación de los alumnos, mejoras en la escuela y vínculos con la comunidad.

En particular, Es necesario que la política educativa se organice en torno a los siguientes focos estratégicos:

- Fortalecer el desarrollo profesional docente.
- Fortalecer la autonomía y capacidad de liderazgo de los docentes.
- Establecer un equilibrio de “conservación e innovación”, tanto en métodos y técnicas así como en el tipo de conocimientos que requiere la sociedad globalizada, lo que supone condiciones de experimentación insertas en el sistema educacional nacional. Es decir: Conservar lo bueno para mejorarlo (“optimizar lo bueno”) e Innovar en enfoques, contenidos, métodos y técnicas que requiere la sociedad globalizada.

A continuación se presentan las propuestas para fortalecer el rol de los docentes.

19. Fortalecer la formación docente. Lo anterior supone hacer grandes esfuerzos para mejorar la formación inicial de los docentes. Ello supone asegurar una formación integral, vale decir ética, intelectual, corporal, estética, artística y social, lograr un sentido del valor de la profesión docente reforzando el propósito moral de educación. También es necesario estimular la formación de postgrado.

20. Generar las facilidades para la formación continua. La experiencia docente en el aula genera constantes, nuevas y diversas necesidades que no se consideran en la formación inicial. Proponemos generar un sistema de consulta permanente para articular estas demandas con ofertas de desarrollo profesional.

21. Establecer un nuevo diálogo con los docentes. Como parte de este nuevo diálogo, proponemos buscar el logro de un gran acuerdo para establecer un nuevo marco regulatorio de la profesión docente; integrar a los profesores y asistentes de la educación pública – estatal y particular – bajo un mismo régimen jurídico y laboral, y enfrentar las demandas de la Deuda Histórica dentro de un marco más amplio de una política de jubilaciones más justas.

22. Mejorar las condiciones del trabajo docente. Esta propuesta incluye, reducir y flexibilizar la malla curricular y los contenidos por asignatura; optimizar las condiciones de trabajo reduciendo el número de alumnos por profesor hasta lograr un máximo de 25 alumnos por profesor; elevar la remuneración adecuada a las particularidades de la función docente y comparable con los niveles alcanzados por otras profesiones mejor remuneradas, con el fin de atraer los jóvenes más talentosos a la carrera docente; establecer un nuevo sistema de remuneración asociado a la formación académica y a la formación a lo largo de la vida profesional de los docentes, y equilibrar estabilidad laboral con requerimientos de evaluación de desempeño.

23. Desarrollar una nueva carrera magisterial centrada en el aula. Esta nueva carrera debe tener una funcionalidad horizontal de manera que el avance sea para que el buen profesor se mantenga en el aula y no se transfiera a la administración. En particular, se debe establecer una carrera que permita un avance salarial significativo en función de:

1. Desempeño pedagógico.
2. Formación permanente.
3. Formación académica.
4. Experiencia.
5. Desempeño administrativo.

V. Sistema de acreditación educación superior

Garantizar una mejor calidad de la educación superior, cualquier sea la universidad, requiere, entre otros, reformular el actual sistema de acreditación. Por ello proponemos:

24. Modificar los estatutos de las agencias acreditadoras, transformándolas en agencias externas, relacionadas contractualmente con únicamente el Ministerio de Educación y no con las Universidades propiamente tal. De esta forma, se espera que la Comisión Nacional de Acreditación de Chile externalice el proceso de evaluación de acreditación, a una agencia externa y especializada, sin que esto signifique que la Universidad le pague un servicio a quien la evalúe.

25. Reformular los tipos de acreditación. Se propone crear tres nuevos tipos de acreditación, según el nivel académico, esto es:

- Acreditación tipo 1: su obtención debiese ser obligatoria para impartir cursos de pregrado.
- Acreditación tipo 2: su obtención debiese ser obligatoria para impartir cursos de postgrado.
- Acreditación tipo 3: su obtención debiese certificar el desarrollo de líneas de investigación.

COLABORADORES

Alejandra Botitnelli	Jorge Cienfuegos	Miguel Márquez
Alvaro Miranda	Jorge Farías	Miguel Prieto
Andrés Solimano	Jorge Vergara	Pablo Labbé
Arturo Duclos	Juan Carlos Urquidi	Patricia Morales
Beatriz Stager	Juan Gumucio	Patricia Peña
Berna Castro	Juan Casassus	Patricio Hermann
Camilo Lagos	Juan Valenzuela	Oriele Nuñez
Carlos Ominami	Maia Seeger	Rafael Urriola
Ciro Colombara	Manuel Baquedano	Rainer Hauser
Claudia Perez	Manuel Ipinza	Raúl Requena
Claudia Rodríguez	Manuela Gumucio	Rodrigo Chauriye
Cristian Galaz	María Pía Matta	Rodrigo Urzúa
Daniel Flores	Marcelo Lepe	Samuel Jiménez
Edgardo Bruna	Marcos Ortiz	Sandra Valenzuela
Federico Stager	Marisol Vera	Varinia Ortiz
Felipe Fuenzalida	Matias Negrete	Victor Hugo Carrasco
Fernando Gonzalez	Mauricio Electorat	Waldo Lopez
Jaime Parada		